

BOLETÍN TRIBUTARIO - 080/13

NORMATIVA TRIBUTARIA

1. **MODIFICAN LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE - [Decreto 1102 del 28 de mayo de 2013](#)**

El Gobierno Nacional expidió el decreto citado, modificando el inciso 1 del artículo 4 del Decreto 862¹ de 2013, en lo relacionado con los plazos para presentar las declaraciones de retención en la fuente correspondientes a los meses del año 2013, por parte de los agentes de retención del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

2. **RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS (PRORROGAN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 1159² DE 2012) - [Decreto 1101 del 28 de mayo de 2013](#)**

El Gobierno Nacional expidió el decreto referido, prorrogando hasta el día 1° de junio del año 2014, el plazo a que se refiere el inciso primero del artículo 13 transitorio del Decreto 1159 de 2012, para efectuar las adecuaciones procedimentales y técnicas que se requieran, por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las entidades financieras y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones de dicho decreto.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

31 de mayo de 2013

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario 060 del 29 de abril de 2013

² Informado en nuestro Boletín Tributario 083 del 4 de junio de 2012